



SELO QUARTOYNANTE MA-  
 Y MEDISA ANO DE MIL SETE-  
 CIENTOS NOVENTA Y VNO.

En quales quompla estas e yglano  
 para tiempo de forma y forma de Cr-  
 tos, flemos en las cosas siguientes e  
 tambien de vos sea el de, e comani-  
 ca el mismo. E mandamos qe lo verdo por  
 este y por el de 10 de Mayo de 1791, y  
 de Mayo de 1791, para qe se comen-  
 cionen a dar a la familia, que  
 se halla en el de Fabricante de  
 Paños, que se ha de dar a la familia  
 de la villa de Balasparra, que se halla en el  
 de Orense, para lo qual que pue-  
 dan ocurrir, mediante no haya en la actualidad  
 alguna alguna.

Y como hasta esta fecha se acordar qe  
 conchuso etc. E mandamos qe se firmen  
 por mi mandado el secretario de Orense  
 Juan de Orense, y el secretario de Balasparra  
 Juan de Balasparra.

*[Large decorative flourish]*

Ayuntamiento de Balasparra 3 de Agosto 1791

En la villa de Balasparra a nueve de  
 Agosto de mil setecientos noventa y uno.

